CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de (PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN) cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EVENTO 300 EN LA DIMENSIÓN SALUD Y AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – 1.**" con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **VERONICA LUCILA BUITRAGO VALBUENA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.073.677.775 DE SOACHA, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO EL CARMEN TERESIANO	N/A	03 DE DICIEMBRE DE 2005	N/A
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	UNIVERSIDAD DISTRITAL	N/A	22 DE JUNIO DE 2012	25520-024568

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

- SIN EXPERIENCIA

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

EMPRESA O ENTIDAD	AREA RELACIONADA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

En Soacha, Cundinamarca.

Nubia C. Lugo

NUBIA ANGELICA LUGO.
Secretaria de Salud de Soacha.

Elaboro:	Alejandro Borbon – PROFESIONAL ESPECIALIZADO SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA	